

## **ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**

Quien suscribe, NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA, en mi calidad de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG mediante la cual se dispuso dejar sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG-GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y, en consecuencia, establecer que rige para todos los efectos el plazo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, para las entidades de todos los niveles de gobierno: nacional, regional y local.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del 11 de junio de 2018.



**NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL